



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00252-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por CARLOS EMILIO CORREA VALLEJO contra CERVECERÍA UNIÓN S.A, en atención al memorial arribado al canal digital del despacho el 12 de abril de 2021 a través del cual se solicita por la parte demandante la entrega de los dineros consignados por la demandada según información suministrada al proceso en virtud de la conciliación llevada a cabo en audiencia del 02 de marzo de 2021, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000559615 por la suma de \$15.000.000.

En tal sentido, se dispone su entrega a la abogada ANA MARÍA MEJÍA CORREA con C.C 1.214.716.524, quien funge como apoderada judicial del demandante y cuenta con facultades para recibir, pudiendo en tal sentido, acudir a la Sede de Envigado del Banco Agrario a partir de la publicación de esta decisión por Estados para el retiro del dinero.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 058
hoy 14 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
48ad5ac77602e7004b6875b09823465da36b6defd00826da432dc2ae589427a8

Documento generado en 13/04/2021 02:54:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>